



Naciones Unidas

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 24º período de sesiones
(21 a 25 de febrero de 2022)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2022
Suplemento núm. 13



Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 24º período de sesiones
(21 a 25 de febrero de 2022)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En el presente informe se exponen las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Políticas de Desarrollo en su 24º período de sesiones. El Comité examinó los siguientes temas: la contribución al tema anual del Consejo Económico y Social para 2022, “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”; las aportaciones del Comité al examen por el Consejo de sus órganos subsidiarios; el análisis de los exámenes nacionales voluntarios de 2021 de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el seguimiento de los países de la lista de países menos adelantados en vías de graduarse o graduados; la labor del Comité relativa a la elaboración y puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento mejorado para los países de la categoría de países menos adelantados en vías de graduarse o graduados recientemente; y otros asuntos relacionados con esos países.

Con respecto al tema del Consejo Económico y Social para 2022, el Comité se centró en la manera en que las políticas industriales podían utilizarse para dar respuesta a los retos simultáneos a los que se enfrentaban los Gobiernos para construir un futuro después de la crisis de la COVID-19, así como de las crisis preexistentes del cambio climático y la desigualdad. Las políticas industriales deben contribuir al fomento de capacidades productivas que puedan abarcar diferentes sectores y productos y asegurar el aumento de la productividad, con el apoyo de los sistemas de educación, formación profesional y ciencia y tecnología, y al desarrollo de infraestructuras adecuadas. Las políticas industriales también deben respaldar de manera sólida la integración de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en redes de producción más amplias. Las políticas industriales pospandémicas deberán contemplar las nuevas realidades, retos y oportunidades, incluidas las asociadas a las economías verde y azul, aunque también podrán extraer importantes lecciones de experiencias pasadas para asegurar su eficacia. Entre estas, cabe citar la necesidad de contar con objetivos claros, integrarse en una estrategia de transformación estructural de toda la economía, tener plazos determinados e incorporar mecanismos de rendición de cuentas, así como procesos de toma de decisiones transparentes e inclusivos. Para aprovechar el potencial de las políticas industriales, se necesitan marcos eficaces a nivel regional y mundial e instituciones y cooperación efectivas (incluida la cooperación Sur-Sur) orientadas de forma pragmática a ayudar a los países en desarrollo a superar las limitaciones en materia financiera, tecnológica y de la información.

En respuesta al examen de los órganos subsidiarios por el Consejo, el Comité evaluó sus métodos y programa de trabajo y su colaboración con el Consejo, de conformidad con las orientaciones proporcionadas por la Vicepresidencia de este último. El Comité consideró que su labor estaba en estrecha consonancia con la Agenda 2030, en vista de su mandato de proporcionar recomendaciones al Consejo sobre la graduación de los países menos adelantados, su labor de análisis de los exámenes nacionales voluntarios y sus contribuciones anuales al tema del Consejo. Al evaluar sus métodos de trabajo, los miembros los consideraron en general eficaces, y destacaron la formación de subgrupos temáticos, la asignación de relatores para el país y la organización de reuniones virtuales de grupos de expertos y seminarios web. El Comité también hizo notar su colaboración con el Consejo mediante actos organizados durante su sesión plenaria, la participación en eventos de la serie de sesiones de alto nivel del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, así como las interacciones con otros órganos subsidiarios y entidades del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él.

El análisis del Comité de los exámenes nacionales voluntarios indica que los presentados en 2021 mostraban mejoras respecto de los informes anteriores, dado que abarcaban de manera más amplia todos los aspectos de la Agenda 2030 y otorgaban mayor atención a los objetivos y metas sobre los cuales no se había informado de manera suficiente anteriormente, en particular los relacionados con el medio ambiente. Continúan siendo motivo de principal preocupación dos temas, a saber, la falta de contenido y análisis, que limita el potencial de los informes para compartir experiencias significativas y lecciones aprendidas, y la deficiente atención que se dedica a los objetivos transformadores e integrados de la Agenda 2030.

En su seguimiento de los países menos adelantados en vías de graduarse y graduados, el Comité examinó los progresos en materia de desarrollo de un país graduado recientemente (Vanuatu) y de siete países en vías de graduación (Angola, Bangladesh, Bhután, las Islas Salomón, Nepal, la República Democrática Popular Lao y Santo Tomé y Príncipe). El Comité expresó su preocupación por la limitada capacidad nacional de esos países para hacer frente a retos diversos, como la pandemia de COVID-19, los desastres naturales y la sostenibilidad de la deuda. El Comité insta a los países a que lo sigan informando sobre sus progresos en la preparación y aplicación de la estrategia de transición fluida. El Comité continuará haciendo un seguimiento estrecho de los países, especialmente de Angola y las Islas Salomón, en lo que respecta a la recuperación de las crisis, centrándose en las cuestiones socioeconómicas y de sostenibilidad ambiental.

El Comité también examinó los progresos realizados en el establecimiento y la puesta en marcha de su mecanismo de seguimiento mejorado para los países menos adelantados que están en vías de graduarse y graduados. El Comité acogió con satisfacción la respuesta positiva de los países y su interés en el mecanismo. También aprobó los procedimientos para un seguimiento anual mejorado y acordó los próximos pasos para la finalización de un nuevo proceso de respuesta a las crisis dentro del mecanismo, así como la formulación de medidas reforzadas que vinculasen mejor el seguimiento con el apoyo especial para la graduación.

El Comité examinó los preparativos en curso para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y observó el acuerdo de los Estados Miembros sobre el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. Asimismo, destacó la necesidad de poner en marcha la aplicación del Programa de Acción de Doha de forma acelerada. A ese respecto, el Comité examinó los progresos realizados en la elaboración del mecanismo integrado de apoyo a la graduación sostenible, ahora denominado iGRAD, y observó la ampliación del programa piloto iGRAD para otros siete países en 2022. El Comité subrayó la necesidad urgente de poner en marcha el mecanismo en 2022 y la importancia de que los Estados Miembros y la comunidad internacional en general coordinaran y apoyasen la movilización de recursos. El Comité expresó su preocupación por las devastadoras repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 en los países menos adelantados y se comprometió a estudiar detenidamente dichas repercusiones en todos sus trabajos futuros sobre esos países.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	6
A. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo.	6
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	8
II. Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	11
III. Examen por el Consejo Económico y Social de sus órganos subsidiarios	14
IV. Análisis de los exámenes nacionales voluntarios de 2021	16
V. Seguimiento de los países menos adelantados en vías de graduarse o graduados	18
A. Introducción.	18
B. País graduado	19
C. Países en vías de graduación	19
D. Países cuya graduación se ha aplazado	22
VI. Mecanismo de seguimiento mejorado	23
VII. Otros asuntos relacionados con los países menos adelantados	27
VIII. Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo	29
IX. Organización del período de sesiones	30
Anexos	
I. Lista de participantes	31
II. Programa	33

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo

Tema anual del Consejo para 2022: Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. El Comité de Políticas de Desarrollo recomienda que el Consejo Económico y Social aliente a los Estados Miembros a adoptar y ejecutar políticas industriales de base empírica, definidas como políticas destinadas a fomentar determinadas capacidades productivas, en tanto vía para salir de la crisis generada por la pandemia, resolver las crisis preexistentes del cambio climático y las desigualdades graves y crecientes, y superar las trampas de los ingresos medianos y bajos. Dichas políticas deben tener plazos determinados, incluir mecanismos de rendición de cuentas para que no caigan bajo el control de intereses sectoriales y estar sujetas a evaluaciones periódicas. El Comité recomienda asimismo que el Consejo pida a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas que apoyen a los países en desarrollo en ese sentido, en particular a los países menos adelantados. Ello implica, además de la prestación de financiación, la facilitación del intercambio de experiencias y servicios de información para apoyar la toma de decisiones en la reconfiguración económica global tras la pandemia. También es necesario corregir los aspectos del sistema multilateral que impiden a los países alcanzar su potencial de creación de capacidad en ciencia, tecnología e innovación, en particular las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual.

2. El Comité reitera su recomendación de que el Consejo pida a los socios comerciales y los asociados para el desarrollo que sitúen la creación de capacidades productivas en el centro de su apoyo a los países menos adelantados. El Comité también hace un llamamiento a la comunidad internacional para que solucione de forma ordenada los problemas de endeudamiento insostenible a los que se enfrentan varios países y que constituyen un gran obstáculo para su desarrollo y la recuperación de la crisis derivada de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Exámenes nacionales voluntarios

3. El Comité recomienda que el Consejo siga estudiando la forma de hacer que los exámenes nacionales voluntarios sean más eficaces para compartir experiencias sobre la implementación de la Agenda 2030. Para ello, se debería incorporar en dichos exámenes intercambios de ideas y análisis más específicos y sustantivos sobre las políticas, medidas y estrategias nacionales e internacionales adoptadas como parte del contrato social global en pos del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular, se debería reflexionar acerca de los retos que supone la consecución de los objetivos transformadores e integrados de la Agenda 2030 e incluir una referencia a las principales limitaciones a las que se enfrentan los países y el apoyo que hace falta.

4. El Comité también recomienda que el Consejo y los Estados Miembros refuercen el papel de los exámenes nacionales voluntarios que presenten a fin de compartir las lecciones aprendidas entre los Estados Miembros y otras partes interesadas. Los Estados Miembros, al presentar sus segundos exámenes y los que les sucedan, deberán informar acerca de cómo se utilizaron las conclusiones de los exámenes anteriores para acelerar la implementación de la Agenda 2030 en los planos nacional e internacional.

5. El Comité reitera además su recomendación de que el Consejo y los Estados Miembros que presenten exámenes nacionales voluntarios estudien la forma de aprovechar nuevas oportunidades para hacer que los procesos de examen sean más inclusivos, asegurando al mismo tiempo una representación adecuada de los grupos desfavorecidos. Para ello, es necesario que la sociedad civil participe de manera continua y que en el proceso de examen se brinde la oportunidad para que todas las partes interesadas realicen aportaciones independientes, por ejemplo mediante la presentación de informes paralelos.

Seguimiento de los países de la lista de países menos adelantados en vías de graduarse y graduados

6. El Comité recomienda que el Consejo haga un llamamiento a la comunidad internacional para que siga prestando asistencia a los países que están en vías de graduarse y los que se han graduado recientemente. En particular, el Comité recomienda que el Consejo pida que se aumente la financiación para el desarrollo, sobre todo a fin de fortalecer los sistemas de salud pública en preparación para las pandemias que puedan aparecer en el futuro y de ampliar las capacidades productivas, incluidas las infraestructuras sostenibles, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda externa. También debe prestarse especial atención a fomentar la resiliencia ante el clima, teniendo en cuenta la naturaleza no lineal de los riesgos climáticos y las dificultades de los países menos adelantados para acceder a la financiación para el clima, y contribuir a la reducción del riesgo de desastres, en particular la asistencia para la recuperación de los medios de vida y la provisión de cobertura de seguros.

7. El Comité insta a que las medidas de apoyo internacional relacionadas con el comercio, entre ellas el acceso a todas las preferencias comerciales específicas de los países menos adelantados, y el trato especial y diferenciado que se prevé en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, en particular los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, se prorroguen por un plazo suficiente después de la graduación.

Mecanismo de seguimiento mejorado para los países de la lista de países menos adelantados en vías de graduarse o graduados

8. El Comité recomienda que el Consejo reitere su llamamiento a los Estados Miembros y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para que apoyen el mecanismo de seguimiento mejorado, establecido por el Comité para los países de la lista de países menos adelantados en vías de graduarse y los que se han graduado. De conformidad con el llamamiento del nuevo Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, el mecanismo de seguimiento mejorado tiene por fin fortalecer la capacidad de respuesta a las crisis emergentes y vincular mejor el seguimiento a la prestación de apoyo específico. El Comité recomienda además que el Consejo pida a los países en vías de graduación y los que se han graduado recientemente que integren el seguimiento de la aplicación de las estrategias de transición fluida en sus marcos de seguimiento y evaluación y que establezcan vínculos efectivos con el mecanismo de seguimiento mejorado establecido por el Comité. En el capítulo VI del presente informe se proporcionan mayores detalles sobre el mecanismo.

Mecanismo de apoyo a la graduación

9. El Comité aprecia que el Programa de Acción de Doha acoja con satisfacción el establecimiento del mecanismo integrado de apoyo a la graduación sostenible, denominado iGRAD, que es una plataforma mundial dirigida por los países y basada

en alianzas, por medio de la cual se presta apoyo al desarrollo de la capacidad de los países de la categoría de países menos adelantados que ascienden o que se gradúan. Asimismo, recomienda que el Consejo haga un llamamiento a los Estados Miembros y la comunidad internacional en general para que apoyen los esfuerzos de movilización de recursos con miras a poner en marcha el iGRAD. Este mecanismo de apoyo a la graduación dirigido por los países es importante para que los países puedan acceder a la graduación de manera dinámica.

Información sobre el apoyo internacional para los países menos adelantados

10. El Comité recomienda que el Consejo pida a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros que difundan información sobre las medidas de apoyo que destinan específicamente a los países menos adelantados, así como información sobre el apoyo a los países que se gradúan, a través del Portal de los Países Menos Adelantados: Medidas de apoyo internacional para los países menos adelantados¹.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Examen de la labor de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social

11. El Comité acoge con satisfacción el examen de los órganos subsidiarios realizado por el Consejo y espera con interés interactuar en mayor medida con el Consejo y sus órganos subsidiarios y otras entidades de las Naciones Unidas. En el contexto del examen, el Comité evaluó sus métodos y programa de trabajo y consideró que estos eran eficaces y se encontraban en estrecha consonancia con la Agenda 2030, e hizo una serie de sugerencias que se detallan en el capítulo III.

Seguimiento de los países menos adelantados en vías de graduarse o graduados

12. El Comité realizó el seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de ocho países menos adelantados que se habían graduado o que estaban en vías de graduarse. Bangladesh, Bhután, Nepal, la República Democrática Popular Lao, Santo Tomé y Príncipe y Vanuatu parecen estar bien encaminados hacia una transición fluida. En el caso de Angola, en vista de las repercusiones de la pandemia de COVID-19, la prolongada recesión económica y la volatilidad del mercado de productos básicos, y dado que su graduación está prevista para 2024, el país debe ser objeto de un seguimiento cuidadoso durante los próximos meses, a fin de que el Gobierno y la comunidad internacional, así como el Comité, puedan advertir la aparición de dificultades y adoptar medidas sin dilación. Las Islas Salomón se enfrentan a desafíos derivados de la COVID-19 y otras perturbaciones, pero siguen transitando hacia una graduación sostenible, y el Comité debe seguir haciendo un seguimiento de cerca del progreso en materia de desarrollo del país, cuya graduación se prevé para 2024.

13. Todos los países analizados se enfrentan a desafíos para mantener la estabilidad macroeconómica, que los afectan en distinta medida. Debido a que las repercusiones de la COVID-19 han reducido su margen fiscal, esos países enfrentan dificultades para alcanzar dos objetivos en materia de políticas al mismo tiempo, esto es, lograr la recuperación a corto plazo y el desarrollo sostenible a largo plazo. Las intervenciones en materia de políticas en cada país deben definirse y ejecutarse cuidadosamente para gestionar los aspectos que tal vez se deban sacrificar.

¹ Véase <http://www.un.org/ldcportal/es>; se debe enviar información a ldcportal@un.org.

14. El Comité recomienda que, al elaborar sus estrategias de transición fluida, todos los países en vías de graduación tengan principalmente en consideración: a) mejorar la gobernanza eficaz para el desarrollo, la estabilidad política y la inclusión; b) corregir las desigualdades, incluidas las derivadas de la COVID-19, y adoptar medidas al respecto; c) aumentar la resiliencia a las perturbaciones climáticas y reducir los riesgos de desastres; d) promover la cooperación Sur-Sur; e) personalizar las estrategias de transición fluida para promover la capacidad productiva y la diversificación; f) fomentar la mejora tecnológica y reforzar los sistemas de innovación; y g) fijar un calendario estricto para completar la estrategia de transición fluida en los dos años siguientes a la aprobación de la resolución de la Asamblea General sobre la graduación, y respetar sus plazos.

Mecanismo de seguimiento mejorado para los países menos adelantados en vías de graduarse y graduados

15. El Comité pondrá en marcha el mecanismo de seguimiento mejorado por etapas, perfeccionándolo continuamente y adaptándolo a cada país sujeto a seguimiento, según se indica en el capítulo VI del presente informe. El Comité acoge con satisfacción las valiosas consultas celebradas con los países en vías de graduación, con los graduados y con aquellos cuya graduación se ha aplazado. El Comité observa que el número de países en vías de graduación o graduados es cada vez mayor y a raíz de ello está aumentando la carga de trabajo asociada a la preparación de informes analíticos y la realización de consultas; por esa razón, subraya la necesidad de dotar a su secretaría de los recursos adecuados a ese respecto. En 2025, el Comité examinará la aplicación del mecanismo e informará al Consejo sobre las lecciones aprendidas durante su establecimiento y puesta en marcha.

Mecanismo de apoyo a la graduación

16. El Comité acoge con satisfacción el compromiso asumido por las entidades internacionales de cooperar a través del iGRAD, con el objeto de fomentar la capacidad de los países en vías de graduación y graduados recientemente. El Comité pide a su secretaría que ponga en marcha el iGRAD, conjuntamente con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y en cooperación con el equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación y la transición fluida. Ello forma parte de la labor del Comité dirigida a mejorar la asistencia a los países en vías de graduación y graduados. El mecanismo contribuirá a fortalecer aún más la coordinación y la coherencia del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas para organizar y proporcionar servicios integrados de asesoramiento y creación de capacidad relacionados con la graduación para cada país. El Comité espera con interés recibir información actualizada de su secretaría sobre la puesta en marcha del iGRAD en los próximos años e informará al Consejo sobre cualquier cuestión pertinente que pueda surgir al respecto.

Otros asuntos relativos a los países menos adelantados

17. El Comité acoge con beneplácito los importantes progresos realizados en la última década para ayudar a los países de la categoría de países menos adelantados a graduarse, a raíz de lo cual más de un tercio de ellos se encuentra en distintas etapas formales del proceso de graduación, y reconoce la nueva meta del programa de acción de que otros 15 países cumplan los criterios de graduación para 2031. Sin embargo, preocupa profundamente al Comité que un número importante de países menos adelantados, en particular de África, se queden muy atrás y enfrenten dificultades para lograr la graduación. Asimismo, reitera sus conclusiones anteriores de que la falta de capacidad productiva es una de las principales causas del subdesarrollo de los

países menos adelantados. Por lo tanto, el Comité recomienda que se dé prioridad a los elementos del Programa de Acción de Doha que permiten a los países menos adelantados ampliar sus capacidades productivas para el desarrollo sostenible. Dichos esfuerzos deben garantizar que las modalidades de apoyo internacional y las medidas concretas se establezcan teniendo en cuenta la heterogeneidad de los países menos adelantados, para no dejar atrás a ninguno de ellos.

18. El Comité sigue preocupado por las repercusiones de la COVID-19 en el desarrollo de todos los países menos adelantados. Aunque el Comité acoge con satisfacción que muchas de las principales recomendaciones que efectuó al respecto a partir de 2021 hayan sido compartidas y reflejadas en numerosos documentos de política aprobados posteriormente por el Consejo y otros foros internacionales, es preciso corregir de manera urgente la lentitud con que se aplican. La mayoría de los países menos adelantados sigue estando muy por detrás del resto de los países en cuanto a la vacunación; la deuda externa de varios de esos países sigue siendo insostenible y el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda no está alcanzando los resultados prometidos; y existe un apoyo muy limitado para una transformación sostenible e inclusiva de las economías de los países menos adelantados.

Capítulo II

Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

19. Los Gobiernos de todo el mundo se enfrentan a retos simultáneos, entre otros recuperarse de una crisis económica de escala sin precedentes, corregir desigualdades profundas y crecientes, asegurar una transición hacia economías bajas en carbono y sostenibles desde el punto de vista ambiental, adaptarse al cambio climático y aumentar la resiliencia ante las crisis. Las políticas industriales, definidas como políticas destinadas a fomentar las capacidades productivas con miras a contribuir al aumento de la productividad y a otros objetivos de desarrollo, pueden ser decisivas para perseguir esos objetivos simultáneos y evitar posibles efectos perjudiciales, así como para superar las trampas de los ingresos medianos y bajos. La creación de puestos de trabajo estables y bien remunerados y la formalización de trabajadores y empresas mediante políticas industriales pueden reducir las desigualdades, entre otras la desigualdad de género.

20. Las políticas industriales han sido fundamentales para los países que han conseguido avanzar en la senda de la transformación estructural. Las políticas industriales que se definan en el futuro deberán reflejar las nuevas realidades, retos y prioridades, como la digitalización, la descarbonización, la reestructuración de empresas y sectores después de la pandemia, y la necesidad de generar resiliencia ante las perturbaciones y adaptarse al cambio climático. También deberán integrarse en las estrategias de desarrollo de la economía verde, la economía azul y la economía del cuidado. Aun teniendo en cuenta este contexto nuevo y dinámico, las experiencias del pasado proporcionan importantes lecciones para que las futuras políticas industriales sean eficaces.

21. Las políticas industriales solían centrarse en la industria. Lo que tradicionalmente se definía como sector manufacturero estaba, y está, integrado en una compleja red de servicios. La fabricación fue el catalizador del desarrollo productivo gracias a las capacidades que se crearon y desplegaron al interactuar con esa red. Las políticas industriales no deben pensarse solo en términos de sectores o productos específicos. También deben prestar atención a la creación de capacidades productivas que puedan asegurar el crecimiento de la productividad y promover el paso a actividades de mayor valor añadido dentro de los sectores y entre ellos. Cada país debe establecer sus prioridades en materia de educación y formación, infraestructuras (incluidas las digitales) y fomento de capacidades en ciencia, tecnología e innovación.

22. No existe un solo modelo ni marco teórico que se aplique a las políticas industriales, pero la experiencia demuestra que, para que estas sean eficaces, deben tener objetivos claros, ser pragmáticas y tener en cuenta los recursos, las capacidades y los contextos sociopolíticos y ambientales a fin de que su ejecución sea viable. Deben ser el elemento central de una estrategia integrada de transformación estructural de toda la economía, en consonancia con las políticas en materia de macroeconomía, ciencia y tecnología, comercio, energía, medio ambiente y género. Al definirse, se deben tener en cuenta sus posibles repercusiones geográficas, incluidas las consecuencias para la migración interna y la urbanización y las oportunidades de desconcentración de las inversiones.

23. Una política industrial eficaz requiere también mecanismos para evitar los abusos, en particular la avaricia de ingresos. Las empresas que se benefician de una

política industrial no deberían paralizarse por el riesgo a fracasar, dado que la innovación requiere asumir riesgos, pero sí deberían rendir cuentas. Los compromisos de innovación exigibles, las ayudas con plazos determinados, las cláusulas de extinción y la evaluación periódica de los resultados pueden contribuir a asegurar que tanto los Gobiernos como las empresas se centren en producir resultados y que no se perpetúen políticas ineficaces. Los procesos de toma de decisiones pertinentes deben ser transparentes e inclusivos.

24. Las políticas industriales deben reflejar la naturaleza diversa y dinámica de las empresas y los sectores. Las redes de producción que reúnen capacidades están alejándose de los límites que suponen las grandes corporaciones o conglomerados y están utilizando conjuntos de empresas, que incluyen las microempresas y pequeñas y medianas empresas, cooperando más allá de las fronteras y en virtud de acuerdos legales diversos. Las políticas industriales basadas en la capacidad requieren una nueva generación de servicios de apoyo, en particular para las microempresas y pequeñas y medianas empresas, como la provisión de financiación adecuada, servicios tecnológicos, información comercial y apoyo para la adopción de mejores prácticas y servicios de marketing para la exportación a través de entidades públicas y público-privadas. Esto incluiría también formación y oportunidades para que los empresarios compartan ideas, analicen retos y solucionen problemas a través de las lecciones y el aprendizaje entre pares que han funcionado en otros países.

25. Una mejor integración de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en redes productivas más amplias, que pueden desempeñar un papel para reducir la desigualdad, requiere que se fomenten sus capacidades, incluida la capacidad tecnológica, así como que se incentive a las empresas más grandes para que utilicen redes de proveedores locales. También requiere soluciones de financiación innovadoras dirigidas a reducir los costos de transacción, que han mantenido a muchas de estas empresas fuera del ámbito de interés del capital privado y de las oportunidades de las cadenas de suministro regionales y mundiales.

26. En los países en los que los bancos de desarrollo nacionales poseen una gobernanza y capacidad de evaluación de riesgos sólidas, estas instituciones pueden desempeñar un importante papel en el apoyo a las empresas y sectores con potencial para aumentar su productividad, así como la inclusión financiera, en particular el acceso al crédito para las microempresas y pequeñas y medianas empresas. Junto con los bancos multilaterales de desarrollo, deben formar parte de un marco de financiación más amplio que sea ágil, inclusivo y que satisfaga las necesidades de diversas empresas y sectores. Los marcos de financiación también deben permitir movilizar fondos privados de forma compatible con una red descentralizada y fragmentada de empresas, que en la mayoría de los casos operan fuera de los límites de una única corporación o de los conglomerados tradicionales.

27. Para aprovechar el potencial de las políticas industriales y la capacidad productiva se necesitan marcos eficaces a nivel regional y mundial, instituciones efectivas y una cooperación, incluida la cooperación Sur-Sur, orientada de forma pragmática a ayudar a los países en desarrollo a superar las limitaciones financieras, tecnológicas y en materia de información. La comunidad internacional debería aumentar la inversión destinada a determinar cuáles son las lecciones específicas del sector y relacionadas con la capacidad que pueden resultar de mayor utilidad práctica para los encargados de formular políticas.

28. La pandemia, el cambio climático y otras crisis actuales en el ámbito del desarrollo sostenible exigen que se revisen los marcos de la propiedad intelectual a fin de hacer posible que los países en desarrollo accedan a los últimos avances tecnológicos, como los de las vacunas y el tratamiento contra la COVID-19 o las tecnologías de energía limpia. Esto daría a los países en desarrollo la oportunidad de

participar en el codesarrollo de la tecnología, en lugar de depender de la promesa, en gran medida incumplida, de la transferencia de tecnología.

29. Deberían explorarse plataformas regionales y mundiales innovadoras para reunir elementos de las cadenas de valor, aprovechando los avances tecnológicos y las energías limpias. La innovación en la cooperación internacional en materia de política industrial comienza con un diálogo abierto en las esferas del comercio, el clima, el medio ambiente y otros ámbitos internacionales relevantes.

30. Las implicaciones de las políticas industriales destinadas a promover una transición verde hacia economías con bajas emisiones de carbono son de interés inmediato para el sistema multilateral. Muchos países están iniciando su transición, pero a menudo persiguen este objetivo de forma competitiva, recurriendo a medidas proteccionistas. Muchos países en desarrollo se están integrando en las cadenas de valor emergentes proporcionando recursos naturales para las tecnologías de baja emisión de carbono, perpetuando o incluso aumentando su dependencia de los sectores primarios. La transición verde debe promover, en lugar de obstaculizar, el desarrollo sostenible de los países más vulnerables. Los países menos adelantados dependientes de los productos básicos, en particular, necesitan el apoyo de la comunidad internacional para garantizar la diversificación y la transformación estructural en este nuevo y dinámico contexto.

Capítulo III

Examen por el Consejo Económico y Social de sus órganos subsidiarios

31. El Comité acoge con satisfacción el examen por el Consejo de sus órganos subsidiarios y espera con interés apoyar el proceso de examen en los próximos meses. El Comité evaluó sus métodos y programa de trabajo y la colaboración con el Consejo y su sistema subsidiario, de conformidad con las orientaciones proporcionadas por la Vicepresidencia del Consejo, y consideró que eran eficaces y estaban en estrecha consonancia con la Agenda 2030 y las conferencias pertinentes.

32. El Comité tiene el mandato de formular recomendaciones al Consejo sobre la graduación de países o su inclusión en la categoría de países menos adelantados. Las recomendaciones tienen base empírica y encuentran su fundamento en una metodología exhaustiva para evaluar los avances con referencia a los criterios e indicadores relativos a los países menos adelantados, así como análisis específicos de cada país. Recientemente, el Comité ha reforzado aún más la naturaleza empírica del proceso de graduación, al introducir indicadores de graduación suplementarios en la metodología y crear un mecanismo de seguimiento mejorado para los países menos adelantados que están en vías de graduarse o que ya se graduaron (véase el capítulo VI).

33. El Comité lleva a cabo un análisis de los principales problemas en materia de desarrollo que afectan a todos los países menos adelantados² y presenta propuestas para el nuevo Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. Los análisis y las propuestas se reflejan suficientemente en el proyecto de Programa de Acción y la declaración ministerial aprobada en el foro político de alto nivel de 2021, entre otros documentos, lo cual da muestras de la repercusión de la labor del Comité en este ámbito. El Comité también orienta los servicios de creación de capacidad y de información de su secretaría sobre los países menos adelantados en general y sobre su graduación en particular.

34. El Comité ha creado un subgrupo de examen nacional voluntario que ha venido analizando los exámenes presentados en el foro político de alto nivel cada año desde 2017. El informe del Comité señala cuestiones para que los Gobiernos y otras partes interesadas que participan en los exámenes tengan en cuenta. Sus recomendaciones tienen por objeto reforzar el papel de los exámenes nacionales voluntarios como instrumento eficaz para acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

35. Guiado por el tema del Consejo, el Comité elabora informes y documentos de política en los que se presenta un análisis para fundamentar sus recomendaciones. El Comité ha postulado sistemáticamente la importancia de la capacidad productiva para alcanzar los Objetivos, tanto en los países menos adelantados como en otros países en desarrollo. En respuesta al tema para 2022, el capítulo II analiza cómo la política industrial puede ayudar a dar respuesta a múltiples desafíos que se presentan simultáneamente en relación con el cambio climático, la desigualdad y la recuperación de la crisis de la COVID-19. El Comité se propone trabajar en la transición verde y en cuestiones de deuda y finanzas internacionales en respuesta al tema del Consejo para 2023.

36. El Comité colabora con el Consejo y sus órganos subsidiarios y otras entidades de las Naciones Unidas y está en contacto con ellos de manera activa. Los miembros del Comité han participado en la serie de sesiones de alto nivel y la serie de sesiones de integración y, desde 2022, en la serie de sesiones de coordinación, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, el foro político de alto nivel y sus eventos paralelos,

² Algunos ejemplos recientes son el estudio exhaustivo sobre las repercusiones de la COVID-19 y el trabajo plurianual sobre la ampliación de las capacidades productivas.

y otros actos del Consejo, así como en otros foros de las Naciones Unidas. El Comité ha colaborado con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las oficinas de los coordinadores residentes, las comisiones regionales, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y, fuera del sistema de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Centro de Comercio Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Marco Integrado Mejorado y muchos otros asociados en el ámbito de la coordinación del apoyo a los países en proceso de graduación y el análisis de políticas. Desde 2018, el Comité ha llevado a cabo sesiones informativas sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados para los miembros del Consejo. En 2021, el Comité también introdujo una “interacción con el Consejo”, que se celebró tras la conclusión de su sesión plenaria y que permitió un debate más abierto entre los miembros del Consejo y el Comité. La información concreta recibida con relación a estos eventos podría ayudar al Comité a difundir sus conclusiones y recomendaciones de forma eficaz, así como a mantener una mejor colaboración con el Consejo.

37. En cuanto a las buenas prácticas con respecto a sus arreglos de trabajo, el Comité observa que las actividades se llevan a cabo en subgrupos, lo cual permite a los miembros centrarse en determinados aspectos del plan de trabajo (esto es, el tema del Consejo, las cuestiones relativas a los países menos adelantados y los exámenes nacionales voluntarios). En su labor sobre uno de los mandatos principales, a saber, la determinación de los países de la categoría de países menos adelantados que van a graduarse, el Comité nombra, entre sus miembros, a los relatores para los países a fin de asegurar la continuidad de la participación en el proceso de graduación durante los años que este dure y un compromiso más estrecho a nivel nacional.

38. Al establecer la evaluación de la graduación de los países menos adelantados, el Comité ha fomentado una interacción más estrecha con los países menos adelantados y las oficinas de los coordinadores regionales, y ha posibilitado que el proceso de graduación fuera más inclusivo y transparente. El Comité también ha organizado seminarios web y reuniones de grupos de expertos en los últimos dos años y ha comprobado que constituyen un medio eficiente, eficaz, transparente e inclusivo para difundir su labor y colaborar con los Estados Miembros y otras partes interesadas.

39. El Comité integra su labor analítica con el proceso intergubernamental y, a través de su secretaría, lleva adelante importantes esfuerzos en materia de desarrollo de la capacidad que sirven de base para el análisis y las recomendaciones que presenta al Consejo.

40. En cuanto a la reforma y examen de los órganos subsidiarios por el Consejo, el Comité espera con interés recibir más orientaciones y aprender de las experiencias de otros órganos subsidiarios. En particular, el Comité invita al Consejo a señalar cuestiones o problemas más concretos y específicos relacionados con el tema más amplio del Consejo a los que podría aportar su experiencia y conocimientos únicos y diversos. El Comité también acogería con agrado que el Consejo examinara la forma en que los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas aplican las recomendaciones políticas del Consejo y sus órganos subsidiarios, incluido el Comité.

41. Si bien existe un recurso central para acceder a las actuaciones y los calendarios de los órganos subsidiarios en la página web de los ‘Órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social’ del sitio web de la Secretaría de las Naciones Unidas, un repositorio más completo y con capacidad de búsqueda que consolide todos los actos, informes, productos y publicaciones de los diferentes órganos subsidiarios y sus secretarías podría facilitar la coordinación y la colaboración entre los órganos subsidiarios del Consejo.

Capítulo IV

Análisis de los exámenes nacionales voluntarios de 2021

42. Desde 2018, el Comité ha realizado cada año un análisis de los exámenes nacionales voluntarios presentados en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible³. En 2022, el Comité analizó los 40 exámenes nacionales voluntarios que se presentaron en 2021. Aunque hay avances positivos, siguen vigentes las principales preocupaciones planteadas por el Comité en el pasado sobre el alcance y el contenido de los informes. Los informes examinados no reflejan las aspiraciones transformadoras de la Agenda 2030, ni parecen utilizarse eficazmente como herramienta para incorporar las lecciones aprendidas a los debates y procesos políticos.

43. Los informes de los exámenes nacionales voluntarios son en gran medida descriptivos y carecen de las evaluaciones y los análisis sustantivos necesarios para cumplir su objetivo de divulgar las experiencias de los Gobiernos nacionales, la sociedad civil, las empresas y los asociados internacionales. Una atención y una reflexión más detalladas sobre las políticas, estrategias y acciones adoptadas, a nivel nacional e internacional, y sus efectos, facilitaría la determinación de experiencias y lecciones aprendidas, que a su vez podrían apoyar una mejor implementación de la Agenda 2030.

44. **Repercusiones de la pandemia de COVID-19 y respuesta a ella.** Todos los exámenes nacionales voluntarios informan sobre las graves repercusiones que la pandemia ha tenido en el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la mayoría de los informes hacen más hincapié en las socioeconómicas que en las sanitarias. Muchos informes describen las repercusiones desproporcionadas de la pandemia en los grupos marginados y desfavorecidos, pero no reflexionan sobre el porqué de esta situación. La mayoría de los informes detalla la respuesta sanitaria y el apoyo de protección social, pero algunos omiten toda mención al acceso a las vacunas. Solo un tercio de los informes hace referencia a la meta 3.d sobre la preparación para una pandemia.

45. **No dejar a nadie atrás.** El Comité se siente alentado por la atención que se concede cada vez más al compromiso de no dejar a nadie atrás, que se menciona en todos los informes. Sin embargo, la respuesta política, como las repercusiones de la pandemia en los grupos vulnerables, se centra sobre todo en las medidas de protección social para los grupos vulnerables y marginados, y se reflexiona menos sobre las cuestiones estructurales. Además, solo dos informes mencionan el concepto de llegar primero a los más rezagados y ninguno hace referencia a las medidas adoptadas para no postergar aún más a las personas. Al señalar los grupos marginados y desfavorecidos, se reconoce ampliamente a las personas discapacitadas, las mujeres y las niñas, las personas de edad y los niños, mientras que las referencias a los pueblos indígenas, los grupos religiosos o étnicos, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales y las personas que viven con el VIH/sida son menos frecuentes.

46. **Desigualdad de los ingresos.** Continúa la tendencia a prestar cada vez más atención a la desigualdad de los ingresos en los exámenes nacionales voluntarios. Sin embargo, no se valoran suficientemente metas importantes del Objetivo 10, en particular las que se refieren a la regulación de los mercados financieros y una mayor representación de los países en desarrollo en la toma de decisiones internacionales. Por otra parte, sigue sin tenerse en cuenta la noción de cambio estructural, tanto a

³ Véase <https://www.un.org/development/desa/dpad/our-work/committee-for-development-policy.html>.

nivel nacional como internacional, y continúa prestándose especial atención a las redes de protección social y la redistribución, en lugar de las causas fundamentales de la desigualdad.

47. **Desigualdad de género.** Tres cuartas partes de los informes tienen una sección dedicada al Objetivo 5, lo que supone una proporción menor que en años anteriores. Son aún menos los informes que se refieren a objetivos específicos y al tratamiento de la desigualdad de género y en la mayoría de ellos el debate es superficial. Solo alrededor de la mitad de los informes reconocen las diferencias salariales entre hombres y mujeres, y únicamente uno de cada cuatro hace referencia a alguna política o estrategia para solucionar la cuestión.

48. **Medio ambiente.** El Comité constató que se brindó mucha mayor atención a la acción climática y las energías limpias, que no se habían valorado en los exámenes presentados en 2020. El consumo y la producción sostenibles se tratan en casi todos los informes, pero, más allá de la reducción y gestión de residuos, el interés en los objetivos individuales es escaso y el tema no se estudia con mucha profundidad. Muy pocos informes mencionan la movilización de recursos para la protección de los ecosistemas y la gestión sostenible de los bosques. El Comité analizó las interrelaciones entre los objetivos ambientales, así como entre esos objetivos y los de otro tipo, y observó cómo los informes abordaban y explicaban esas interdependencias. Por ejemplo, en algunos informes se hizo referencia a la relación entre el acceso al agua limpia y la educación.

49. **Alianzas y medios de implementación.** Los informes sobre el Objetivo 17 son los que dedican mayor atención a la movilización de recursos en general. Otros aspectos, como los compromisos internacionales y la creación de entornos propicios, reciben menos cobertura en los exámenes de 2021. Por ejemplo, solo una cuarta parte de los informes hace referencia a la coherencia de las políticas. Ello podría indicar que no se reconocen ni se tienen en cuenta la naturaleza integrada de los retos del desarrollo sostenible y el cambio transformador necesario para hacer realidad las aspiraciones de la Agenda 2030. El Comité también está preocupado por el hecho de que las metas que apoyan específicamente el desarrollo de los países menos adelantados, como la promoción de las inversiones y el acceso a los mercados, siguen figurando entre los objetivos sobre los cuales se informa menos en general. Además, la importancia del espacio de políticas apenas se menciona en algún informe.

50. **Objetivos y metas sobre los cuales se informa de manera escasa.** Una tendencia general en los informes anteriores, y de nuevo en los presentados en 2021, es la falta de atención a las metas relativas a los medios de implementación. Se sigue informando menos sobre las metas y los temas relacionados con la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y la globalización y el comercio inclusivos y equitativos, entre otros. Ello sucede en los informes sobre todos los Objetivos.

Capítulo V

Seguimiento de los países menos adelantados en vías de graduarse o graduados

A. Introducción

51. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2021/11 del Consejo y la resolución 67/221 de la Asamblea General, el Comité realizó el seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de un país graduado recientemente (Vanuatu) y de siete países en vías de graduación (Angola, Bangladesh, Bhután, las Islas Salomón, Nepal, la República Democrática Popular Lao y Santo Tomé y Príncipe). El Comité también ha celebrado consultas con Tuvalu, según se establece la resolución 2021/11 del Consejo. Los informes de seguimiento detallados, que incluyen recomendaciones sobre prioridades políticas y necesidades de apoyo, están disponibles en el sitio web del Comité. El cuadro que figura a continuación muestra los criterios relativos a los países menos adelantados y las puntuaciones del índice de capacidad productiva de los países sujetos a seguimiento, para poner de relieve el progreso del desarrollo socioeconómico a largo plazo con respecto a los criterios establecidos y el papel central de la ampliación de las capacidades productivas para la graduación (véase el capítulo VI, párr. 74).

Criterios relativos a los países menos adelantados para los países sujetos a seguimiento, 2022

	<i>Criterios de designación de país menos adelantado</i>			<i>Índice de capacidades productivas</i>
	<i>Ingreso nacional bruto per cápita (dólares EE. UU.)</i>	<i>Índice de capital humano</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica y ambiental</i>	
Umbral de graduación	≥1 242	≥66,0	≤32,0	No se aplica
País graduado				
Vanuatu	3 050	77,1	46,3	29,4
Países en vías de graduación				
Angola	2 791	52,2	45,6	22,2
Bangladesh	2 004	76,2	27,2	26,8
Bhután	3 045	79,8	25,5	30,1
República Democrática Popular Lao	2 539	73,0	27,1	27,1
Nepal	1 198	76,5	23,8	26,3
Santo Tomé y Príncipe	1 978	91,0	22,7	26,7
Islas Salomón	2 343	73,5	48,7	26,2
Promedios				
Países menos adelantados	1 391	58,5	39,0	23,9
Otros países en desarrollo	9 259	88,3	31,1	31,6

Fuente: Secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Nota: Los detalles sobre los criterios relativos a los países menos adelantados y los subindicadores del índice de capital humano y el índice de vulnerabilidad económica y ambiental están disponibles en el sitio web del Comité. Para más detalles sobre la construcción e interpretación del índice de capacidades productivas, véase el sitio web de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Los valores del índice de capacidades productivas se refieren a 2018.

B. País graduado

Vanuatu

52. Vanuatu se graduó en diciembre de 2020. El país se vio muy afectado por el ciclón Harold en 2020 y por la pandemia de COVID-19 en curso. Las exportaciones de servicios, en particular el turismo como principal fuente de ingresos del país, se han reducido considerablemente, pero se espera que la economía se recupere y crezca del 4 % al 4,5 % en los próximos años.

53. El Gobierno de Vanuatu ha aplicado la estrategia de transición fluida y es un país piloto del mecanismo de apoyo a la graduación sostenible iGRAD. El Gobierno ha celebrado con el Comité una reunión consultiva dedicada al país, aunque no le ha presentado su informe anual sobre la estrategia de transición fluida. El Comité recomienda que el país aplique la estrategia por etapas. Entre otras cosas, el fomento de la capacidad productiva, por ejemplo mediante la digitalización de la economía, debería ser el aspecto principal de la recuperación a corto plazo, así como la creación de resiliencia a largo plazo. Se sugiere que Vanuatu siga trabajando para superar la limitada capacidad estadística con la ayuda de los asociados para el desarrollo.

C. Países en vías de graduación

Angola

54. Está previsto que Angola se gradúe en febrero de 2024. El Comité toma nota de que la pandemia de COVID-19 ha agravado la situación macroeconómica general de Angola y provocado el quinto año consecutivo de recesión económica en 2020 y una elevada deuda pública. A pesar de que en 2021 la situación mejoró en algunos aspectos, el aumento del precio del petróleo podría contribuir a que en 2023 el ingreso nacional bruto per cápita de Angola caiga por debajo del umbral de graduación sobre la base exclusiva de los ingresos, que fue la base para que el Comité recomendara la graduación de Angola en 2015. El país aún está lejos de alcanzar los umbrales de graduación en los otros dos criterios relativos a los países menos adelantados, ya que ha visto solo pequeñas mejoras en el índice de capital humano y un mayor deterioro en el índice de vulnerabilidad económica y ambiental.

55. El Comité considera que la situación en Angola es frágil y subraya la necesidad de continuar haciendo un seguimiento estrecho de la situación. Esto se logrará mediante el nuevo mecanismo de seguimiento mejorado (véase el capítulo VI), que también contribuirá a la puesta en práctica de toda otra recomendación que se adopte respecto de la graduación de Angola.

56. El Comité acoge con beneplácito la información que proporcionó Angola recientemente sobre su labor dirigida a preparar la estrategia de transición fluida, al tiempo que expresa su preocupación por que dicha tarea ha avanzado de manera muy lenta en los últimos seis años. El Comité recomienda que Angola finalice urgentemente su estrategia de transición fluida. La transformación estructural es más crítica para Angola, dado que se trata de un país dependiente del petróleo, lo que también requiere un equilibrio entre los objetivos a largo plazo y la estabilidad macroeconómica a corto plazo. Esta transformación solo puede lograrse si existe un fuerte compromiso nacional, con apoyo internacional.

Bhután

57. Está previsto que Bhután se gradúe en febrero de 2023. Bhután pudo contener la pandemia de COVID-19 de manera muy satisfactoria en sus comienzos mediante el cierre de las fronteras y gracias a un eficaz programa de vacunación en 2021. Sin

embargo, las estrictas medidas de contención trajeron aparejadas consecuencias económicas graves y se estima que el producto interno bruto cayó un 10 % en 2020. La economía ha vuelto a crecer y se prevé que lo hará en un 5 % durante el ejercicio económico 2021/22.

58. Bhután ha presentado su segundo informe anual sobre la preparación de una graduación fluida y ha respondido a las comunicaciones del Comité. La estrategia de transición fluida se está integrando en el 13^{er} plan nacional de desarrollo y el país parece estar bien encaminado en sus preparativos para la graduación. Preocupa principalmente al Comité la fuerte dependencia del país de las exportaciones hidroeléctricas, el turismo y la agricultura. El Comité recomienda que el Gobierno siga trabajando para fomentar la diversificación económica, apoyando en particular el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y empresas familiares para contribuir a ampliar la producción nacional y reducir la dependencia de las importaciones. También recomienda que Bhután refuerce y diversifique sus vínculos con sus socios comerciales y, en particular, que diversifique sus exportaciones a la India.

Bangladesh

59. Está previsto que Bangladesh se gradúe en noviembre de 2026. Bangladesh logró un sólido crecimiento económico, entre el 6 % y el 8 % anual durante el período 2015-2019, y un crecimiento positivo del 3,5 % en 2020, a pesar de la pandemia de COVID-19. El saldo fiscal del Gobierno se redujo en un 5,5 %, ya que este utilizó el margen fiscal existente para dar respuestas activas a la pandemia de COVID-19 con el fin de proteger las condiciones de vida de la población. La relación entre la deuda pública y el producto interno bruto aumentó hasta cerca del 40 %, pero sigue siendo sostenible.

60. El Comité consideró que el Gobierno de Bangladesh estaba bien situado para preparar y aplicar la estrategia de transición fluida. El compromiso y los avances mostrados hasta la fecha son encomiables. El Comité sugiere que en la estrategia del país se otorgue atención a acelerar la transformación estructural dentro de los sectores y entre ellos, y se dé prioridad a la investigación y el desarrollo, el aprendizaje tecnológico, la innovación y la digitalización. Es necesario promover las cadenas de valor nacionales y seguir desarrollando las capacidades productivas, especialmente el capital humano y las instituciones. Se recomienda que Bangladesh diversifique los mercados de destino del sector de la exportación, y continúe al mismo tiempo las negociaciones con los socios comerciales para lograr una transición fluida. Una pérdida prematura del acceso preferencial a los principales mercados de exportación podría suponer un revés para una graduación sostenible.

República Democrática Popular Lao

61. Está previsto que la República Democrática Popular Lao se gradúe en noviembre de 2026. El país tuvo un gran crecimiento económico, que alcanzó una media superior al 6 % anual en el período 2015-2019, pero a raíz de la pandemia de COVID-19, el crecimiento se ralentizó de manera considerable. Las repercusiones negativas de la COVID-19 se sumaron a la dificultad de mantener la estabilidad macroeconómica y gestionar la deuda nacional, que representa alrededor del 70 % del producto interno bruto debido al elevado volumen de préstamos contraídos para proyectos de infraestructura a gran escala. El país tiene un margen fiscal limitado para, al mismo tiempo, mantener la estabilidad macroeconómica y recuperarse de la COVID-19.

62. El Gobierno mostró un firme compromiso de salir de la categoría de países menos adelantados y creó un mecanismo de consulta con los socios comerciales y los asociados para el desarrollo, al tiempo que preparó la estrategia de transición fluida.

El Comité sugiere que la República Democrática Popular Lao incluya en la estrategia planes y actividades concretas para reducir la inestabilidad macroeconómica y lograr un crecimiento económico sostenible e integrador a largo plazo.

Nepal

63. Está previsto que Nepal se gradúe en noviembre de 2026. El Comité constató que, si bien el país seguía cumpliendo los criterios del índice de capital humano y el índice de vulnerabilidad económica y ambiental con amplios márgenes, su ingreso nacional bruto per cápita seguía estando por debajo del umbral de graduación, a pesar del rápido crecimiento de los últimos años. Esto se debe en parte a las importantes repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el sector turístico. El Gobierno realizó mayores gastos en salud pública y asistencia social, pero la protección social de las personas vulnerables siguió siendo limitada.

64. El Gobierno de Nepal ha tomado medidas para preparar su estrategia de transición fluida y ha presentado el informe anual al Comité. El Comité recomienda que el país adopte medidas concretas para promover su capacidad productiva, entre otras cosas fomentando la industria familiar y diversificando la economía.

Santo Tomé y Príncipe

65. Está previsto que Santo Tomé y Príncipe se gradúe en diciembre de 2024. El Comité observa que el país ha podido, con apoyo externo, mitigar eficazmente las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19. La contracción del sector turístico durante la pandemia se vio compensada con creces por un mayor gasto público, en particular en el ámbito social. La deuda pública sigue siendo sostenible, pero los atrasos acumulados con los socios bilaterales son la principal causa de preocupación.

66. El país sigue mostrando mejoras en todos los indicadores de los criterios relativos a los países menos adelantados y su graduación no corre peligro. No obstante, el Comité señala la necesidad de que se haga un seguimiento continuo, ya que el país sigue siendo muy dependiente de la ayuda exterior y tanto la economía como el sector social siguen siendo frágiles. El Comité lamenta no haber recibido un informe del Gobierno sobre la estrategia de transición fluida ni haber podido celebrar consultas. Por ello, insta encarecidamente al Gobierno de Santo Tomé y Príncipe a que finalice y presente la estrategia de transición fluida del país.

Islas Salomón

67. Está previsto que las Islas Salomón se gradúen en diciembre de 2024. Las Islas Salomón siguen avanzando de manera lenta pero constante en la construcción de activos humanos y el aumento del ingreso nacional. El Comité observa los avances hacia la diversificación, al reducirse cada vez más la explotación forestal y aumentar la actividad en sectores como la pesca y los minerales. Sin embargo, el país sigue siendo muy vulnerable, debido a la alta concentración comercial, tanto en términos de productos como de mercados, así como al alto riesgo de desastres. Durante la reunión de consulta con el país, el Gobierno informó de que el país está gravemente afectado por la aparición reciente de disturbios civiles y la pandemia de COVID-19. Los avances en la preparación de una estrategia de transición fluida se han estancado. Las Islas Salomón aún no han presentado un informe anual al Comité, aunque han conseguido asegurar el acceso continuo a los mercados libre de derechos y de contingentes en la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

68. El Comité observa además que las Islas Salomón se enfrentan a importantes retos en materia de desarrollo, entre los que se destacan las cuestiones fundamentales del mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, el fortalecimiento de la transparencia y la gobernanza de la gestión de las finanzas públicas y las industrias extractivas, la mejora del entorno empresarial y los avances en el desarrollo del mercado financiero. El Comité subraya la importancia de las reformas relacionadas con la buena gobernanza y el sector público para avanzar en estos ámbitos.

D. Países cuya graduación se ha aplazado

69. De conformidad con lo dispuesto por el Consejo en su resolución 2021/11, el Comité se puso en contacto con los países cuya graduación se había aplazado, a saber, Kiribati y Tuvalu, para debatir los retos en materia de desarrollo a los que se enfrentaban dichos países. El Comité celebró una reunión virtual de consulta con Tuvalu. Si bien en el país todavía no existen casos de COVID-19, la pandemia está generando importantes repercusiones económicas y sociales. El Gobierno tiene la firme determinación de participar en el mecanismo de seguimiento mejorado y de establecer un canal de comunicación periódica con el Comité. Tuvalu ha solicitado al sistema de las Naciones Unidas que preste asistencia continua no solo dirigida a la respuesta a las crisis a corto plazo, sino también al desarrollo sostenible a largo plazo. El Comité espera con interés continuar el diálogo con Tuvalu y confía en poder celebrar consultas también con Kiribati.

Capítulo VI

Mecanismo de seguimiento mejorado

70. El Comité examinó los progresos realizados con respecto a la creación y la puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento mejorado para los países menos adelantados en vías de graduarse o graduados recientemente. El Comité acoge con satisfacción la respuesta positiva y el gran interés por su propuesta expresados durante las consultas con los países (véase el capítulo V), el reconocimiento afirmativo realizado en el Programa de Acción de Doha (A/CONF.219/2022/3, anexo, párr. 284) y el llamamiento efectuado por el Consejo a los Estados Miembros y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para que apoyen los esfuerzos del Comité (resolución 2021/11 del Consejo, párr. 6).

71. El mecanismo complementará, en lugar de duplicar, los procesos de seguimiento existentes a nivel nacional e internacional, centrándose en los acontecimientos perturbadores que puedan afectar a la transición fluida para dejar de pertenecer a la categoría de países menos adelantados y las implicaciones a corto y largo plazo de las tendencias socioeconómicas y ambientales. El mecanismo debe estar estrechamente vinculado al seguimiento de la preparación y aplicación de la estrategia de transición fluida que realice el propio país.

72. El Comité decidió que el mecanismo de seguimiento mejorado se pondría en marcha por etapas y constaría de tres elementos principales: un seguimiento anual mejorado, un nuevo proceso de respuesta a la crisis y el fortalecimiento de las medidas de apoyo vinculadas al seguimiento.

73. Para los tres elementos, es esencial que haya una comunicación eficaz entre el Comité y el país en vías de graduación. Por lo tanto, el Comité volverá a nombrar para cada país en vías de graduación o graduado recientemente a uno de sus miembros como relator para el país, quien guiará el seguimiento del Comité del país en cuestión, con el apoyo de la secretaría. Se invita a cada país sujeto a seguimiento a designar un punto focal para la graduación, quien se comunicará con el relator para el país del Comité, a través de la secretaría. Sin embargo, esto no excluye otros canales de comunicación entre el país y el Comité.

Seguimiento anual mejorado

74. El seguimiento anual mejorado incluye los siguientes pasos:

a) La secretaría envía una solicitud al país para que presente un informe anual. De acuerdo con la resolución 67/221 de la Asamblea General, el informe de los países en vías de graduación debe incluir información sobre: i) el establecimiento de un mecanismo consultivo, o la utilización de uno existente, con los socios comerciales y los asociados para el desarrollo; ii) los compromisos contraídos y la prestación de apoyo internacional para la graduación; iii) el desarrollo de una estrategia de transición fluida; y iv) si resulta pertinente, las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 en la graduación. Los informes de los países graduados deben abarcar puntos similares, centrándose en la aplicación de las estrategias de transición fluida y en los retos que surgen de la graduación;

b) El Comité y el país celebran una reunión de consulta para debatir los avances en cuanto al establecimiento y la aplicación de la estrategia de transición fluida, los retos persistentes y emergentes en materia de desarrollo y las necesidades de apoyo internacional. Estas reuniones tendrán lugar normalmente en el último trimestre de cada año natural. Se invitará a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a participar en las consultas. El Comité también celebrará consultas con los

países cuya graduación ha sido aplazada, de acuerdo con la resolución 2021/11 del Consejo y el nuevo Programa de Acción de Doha;

c) Bajo la dirección del relator para el país, la secretaría prepara un proyecto de informe de seguimiento anual. El informe contiene: i) una visión general de los principales acontecimientos socioeconómicos del país, incluido un conjunto de indicadores económicos; ii) los criterios de los países menos adelantados y los indicadores de graduación suplementarios; iii) el índice de capacidad productiva; iv) una evaluación de la capacidad estadística; y v) una descripción de los avances logrados en la preparación y aplicación de la estrategia de transición fluida, basada en el informe presentado por el país y las consultas al país;

d) El Comité incluirá los puntos clave del seguimiento anual y las recomendaciones políticas acordadas en la sesión plenaria del Comité en su informe anual al Consejo. Alertará al Consejo en los casos en los que los avances en el desarrollo de los países graduados o en vías de graduación se hayan revertido o corran el riesgo de revertirse. Los informes de seguimiento completos y los informes por país se publicarán en el sitio web del Comité.

Proceso de respuesta a las crisis

75. El proceso de respuesta a las crisis hace posible que el seguimiento mejorado alerte rápidamente cuando se dé una situación adversa en un país en vías de graduación o graduado en el transcurso del año. El proceso de respuesta a la crisis puede desencadenarse de dos maneras. La vía principal consiste en una solicitud del país, directamente o a través del coordinador residente de las Naciones Unidas, por la que se informa al Comité de que existe una situación de crisis causada por acontecimientos externos que podría afectar a la transición fluida del país.

76. La segunda vía consiste en una activación automatizada, mediante un conjunto de indicadores de crisis predeterminados que se controlan en función de umbrales definidos. Estos indicadores se basarán en datos de alta frecuencia, al menos trimestrales, pero preferiblemente mensuales o semanales. Los relatores para los países han preparado los primeros borradores de indicadores sobre la base de las deliberaciones con el Gobierno y con la ayuda de la secretaría. La selección final de los indicadores y los umbrales se hará en consulta con el Gobierno e irá acompañada de planes de asignación de datos y gestión de datos. El Comité mantendrá en examen los indicadores y umbrales de crisis y los examinará en consulta con el Gobierno, según proceda.

77. Una vez que se pone en marcha el proceso de respuesta a la crisis, el relator para el país lleva a cabo una breve evaluación sobre la naturaleza del problema y sus posibles consecuencias para la graduación en un plazo de dos semanas, con la ayuda de la secretaría y otros miembros del Comité, según proceda. La Mesa del Comité examina la evaluación en un plazo de dos semanas y sugiere las medidas que deben adoptarse. Durante ese tiempo, podrá celebrar nuevas consultas con el país y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

78. El Comité compartirá la evaluación de la crisis con el Gobierno, el Presidente del Consejo y el coordinador residente de las Naciones Unidas. Al compartir la evaluación, el Comité también indicará si considera necesario que se adopten medidas adicionales de apoyo a la graduación, específicas para la crisis.

Medidas de apoyo fortalecidas

79. Tal y como destacó el Comité y se puso de relieve en el proyecto de Programa de Acción de Doha, para que sea eficaz, el mecanismo de seguimiento mejorado debe

estar vinculado a las medidas de apoyo. Esto es válido tanto para las respuestas a las crisis como para el control anual regular.

80. El Comité incluirá observaciones sobre las necesidades de apoyo a la graduación en sus evaluaciones de crisis, así como en sus informes anuales de seguimiento. Cuando el Comité considere que es necesario un apoyo adicional para la graduación, su Presidencia enviará una carta al Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y a la Presidencia del Consejo para alertarles de la necesidad de movilizar la experiencia en gestión de crisis de las Naciones Unidas y de otras entidades internacionales, si es necesario. Subrayando la necesidad de seguir desarrollando el vínculo entre el seguimiento y el apoyo específico a los países y teniendo en cuenta que el mecanismo de seguimiento mejorado se pondrá en marcha por etapas, el Comité ha examinado una serie de propuestas iniciales.

81. El Comité sugiere que el coordinador residente de las Naciones Unidas, de acuerdo con el país de que se trate, organice una mesa redonda con los socios comerciales y los asociados para el desarrollo, incluidos los proveedores de cooperación Sur-Sur, para debatir las medidas de apoyo adicional a la graduación. Como alternativa, los aspectos relacionados con la graduación también pueden integrarse en otras mesas redondas pertinentes.

82. El Comité también reiteró su propuesta de incluir sesiones dedicadas al apoyo a la graduación en los foros apropiados u otros eventos del Consejo, como el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Se podría invitar a los países menos adelantados a compartir a nivel mundial las experiencias relacionadas con sus estrategias de transición fluida, por ejemplo, en la reunión ministerial anual de los países menos adelantados.

83. Cuando el Comité considere que la evolución de un país requiere una prórroga del período preparatorio, incluirá dicha opinión en su informe al Consejo o en su evaluación de la crisis. El Comité subraya que para recomendar una prórroga es necesario disponer de información detallada sobre el estado de preparación o aplicación de la estrategia de transición fluida. Por lo tanto, el Comité no podrá en general recomendar prórrogas para países que no hayan participado en los ejercicios anuales de seguimiento.

Próximas medidas

84. El Comité acordó que el mecanismo de control mejorado debería seguir aplicándose por etapas. El seguimiento anual mejorado se ha aplicado con éxito durante el ciclo actual, y el Comité seguirá estudiando nuevas mejoras.

85. El Comité señala que los detalles del proceso de respuesta a la crisis, incluidos los indicadores de crisis específicos de cada país, la especificación exacta del proceso de activación y los pasos formales del proceso de seguimiento deben definirse en consulta entre el Comité, los países afectados y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

86. Es necesario seguir trabajando para vincular el seguimiento mejorado con las medidas de apoyo. El Comité considera importante definir medidas más específicas de apoyo a la graduación por parte de los socios comerciales y los asociados para el desarrollo, incluido el sistema de las Naciones Unidas, ya sea como reacción a las crisis o de forma más general. También hace hincapié en la necesidad de integrar el seguimiento de la aplicación de las estrategias de transición fluida en el marco de seguimiento y evaluación del país, lo que pone de manifiesto la necesidad de crear capacidad en materia de datos. El Comité recuerda el papel del iGRAD a este respecto (véase el capítulo VII).

87. El Comité observa que para que el mecanismo de seguimiento mejorado se implemente satisfactoriamente se requiere una estrecha cooperación entre las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. Destaca el papel fundamental del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación y la transición fluida a nivel internacional y del coordinador residente a nivel nacional. Será necesario consultar a estas entidades para garantizar que se establezcan los métodos de trabajo adecuados con miras a apoyar la implementación del mecanismo de seguimiento mejorado.

88. El Comité también observa que el aumento del número de países que debe ser objeto de seguimiento y la inclusión de países cuya graduación se ha aplazado en los procesos de consulta aumenta la demanda de ayuda de la secretaría para la preparación de análisis e informes. Por lo tanto, reitera su llamamiento para que se mejore la capacidad de la secretaría a este respecto y se la dote de recursos suficientes para que el Comité pueda cumplir eficazmente sus mandatos de seguimiento.

Capítulo VII

Otros asuntos relacionados con los países menos adelantados

89. El Comité acoge con beneplácito los importantes progresos realizados en la última década para ayudar a los países menos adelantados a graduarse, en virtud de los cuales más de un tercio de ellos se encuentra en distintas etapas formales del proceso de graduación, y reconoce la nueva meta del nuevo Programa de Acción de Doha para que otros 15 países estén en condiciones de cumplir los criterios de graduación para 2031. Sin embargo, preocupa profundamente al Comité que un número importante de países menos adelantados, en particular los de África, se quedará muy atrás y tendrá dificultades para lograr su graduación.

90. Los países menos adelantados, sus socios comerciales y asociados para el desarrollo y la comunidad internacional deben poner en práctica el Programa de Acción de Doha mediante la aprobación y, sobre todo, la ejecución de políticas y actividades concretas. La experiencia ha demostrado que si los países carecen de la capacidad de ejecutar las políticas “adecuadas”, estas no lograrán los objetivos deseados.

91. El Comité reitera sus conclusiones anteriores de que la falta de capacidad productiva es una de las principales causas del subdesarrollo de los países menos adelantados. Por lo tanto, recomienda que se dé prioridad a los elementos del Programa de Acción de Doha que permiten a los países menos adelantados ampliar sus capacidades productivas para el desarrollo sostenible. Dichos esfuerzos deben garantizar que las modalidades de apoyo internacional y los resultados concretos tengan en cuenta la heterogeneidad de los países menos adelantados, para no dejar atrás a ninguno de ellos.

92. El Comité sigue muy preocupado por las repercusiones de la COVID-19 para el desarrollo de los países menos adelantados, que a menudo se enfrentan a repercusiones socioeconómicas originadas por la pandemia y la recuperación de mayor gravedad⁴. El Comité confirma una vez más que prestará mucha atención a las repercusiones de la COVID-19 cuando celebre consultas en el contexto del seguimiento de los países en vías de graduación y graduados (véanse los capítulos V y VI) y de los preparativos para el examen trienal de 2024. También considerará esta cuestión en su próximo examen de los criterios relativos a los países menos adelantados y sus procedimientos de aplicación en 2023. Al igual que en el pasado, el Comité perfeccionará los enfoques metodológicos y los criterios actuales utilizados para clasificar a los países como menos adelantados, si lo considera necesario, dentro del ámbito de sus mandatos y de sus principios de larga data.

93. El Comité aguarda con interés examinar, en su próxima sesión plenaria, los borradores preliminares de las evaluaciones de graduación de los países cuya graduación se considerará en el examen trienal de 2024, según se indica en su informe de 2021 al Consejo (E/2021/33, cap. VI.B). Ello brindará una oportunidad para que el Comité señale cualquier otra cuestión que pueda requerir un mayor análisis con el fin de llevar a cabo con éxito el próximo examen trienal.

94. El Comité también examinó los progresos realizados en la creación del mecanismo integrado de apoyo a la graduación sostenible, ahora denominado iGRAD, que el Comité había sugerido en 2019 (E/2019/33, párr. 76). Asimismo, aprecia que se haya incluido el iGRAD en el Programa de Acción de Doha como mecanismo de apoyo dirigido por los países, establecido por la secretaria del Comité de Políticas de

⁴ Comité de Políticas de Desarrollo, *Comprehensive Study on the Impact of COVID-19 on the Last Developed Country Category*, abril de 2021.

Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en calidad de Presidencia del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación y la transición fluida. El Comité acogió con satisfacción las alianzas del iGRAD, por iniciativa de su secretaria, con entidades ajenas a las Naciones Unidas, como el Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, sobre los exámenes de las políticas de transformación de la producción en los países menos adelantados en vías de graduación. Será necesario reforzar la coordinación de las Naciones Unidas, establecer nuevas alianzas con entidades ajenas a la Organización y apoyar los esfuerzos de movilización de recursos de los Estados Miembros y de la comunidad internacional en general para poner en marcha el iGRAD y cumplir los compromisos con los países en vías de graduación y graduados para una graduación sostenible en la década de acción.

95. El Comité reitera la importancia de compartir información precisa sobre el proceso de graduación de los países menos adelantados, incluidos los criterios relativos a esos países. Asimismo, destaca la publicación reciente del manual sobre los países menos adelantados en 2021 junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales⁵ y señala que se dispone de una mayor cantidad de datos relacionados con la graduación en el sitio web del Comité⁶. El Comité invita a los países menos adelantados a utilizar esta información en sus preparativos para la graduación y, a ese respecto, pide a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas que ayuden a los países menos adelantados en esos esfuerzos. También acoge con satisfacción las recientes modificaciones del portal de los países menos adelantados e invita a todos los países y partes interesadas a proporcionar la información necesaria sobre la provisión y utilización de las medidas de apoyo. Esto facilitaría que se redujeran las barreras de información que impiden la utilización de las medidas de apoyo internacionales.

⁵ Comité de Políticas de Desarrollo y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *Handbook on the Least Developed Country Category: Inclusion, Graduation and Special Support Measures*, 4ª edición, octubre de 2021.

⁶ Véase <https://www.un.org/development/desa/dpad/least-developed-country-category/ldc-data-retrieval.html>.

Capítulo VIII

Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo

96. El Comité de Políticas de Desarrollo seguirá adecuando su programa de trabajo a las necesidades y prioridades establecidas por el Consejo Económico y Social, para contribuir de manera efectiva a las deliberaciones del Consejo y asistirlo en el desempeño de sus funciones. En este contexto, el Comité, al tratar el tema del Consejo para 2023 “Acelerar la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles”, tiene previsto trabajar en la transición verde y en cuestiones relativas a la deuda y la financiación internacional. En paralelo, el Comité también continuará sus investigaciones y análisis sobre los exámenes nacionales voluntarios como un elemento fundamental de los debates sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

97. A fin de preparar el examen trienal de la lista de países menos adelantados en 2024, para su período de sesiones de 2023, el Comité examinará y perfeccionará los enfoques metodológicos y criterios que se utilizan en la actualidad para clasificar a los países como menos adelantados.

98. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [2021/11](#) del Consejo Económico y Social y la resolución [67/221](#) de la Asamblea General, el Comité también hará un seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de Vanuatu, que se ha graduado de la categoría de país menos adelantado, y de los siguientes países en vías de graduación: Angola, Bangladesh, Bhután, las Islas Salomón, Nepal, la República Democrática Popular Lao y Santo Tomé y Príncipe. El Comité celebrará consultas con esos países, así como con Kiribati y Tuvalu, cuya graduación ha sido aplazada, de conformidad con las disposiciones de la resolución [2021/11](#) del Consejo.

99. En virtud de las disposiciones de la resolución [2017/29](#) del Consejo, el Comité llevará a cabo los preparativos necesarios para informar al Consejo sobre el modo en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está aplicando la categoría de países menos adelantados. También continuará con su labor relacionada con el apoyo a los países graduados y en vías de graduación, incluido el mecanismo de seguimiento mejorado que se describe en el capítulo VI del presente informe.

Capítulo IX

Organización del período de sesiones

100. El Comité celebró su 24° período de sesiones virtualmente del 21 al 25 de febrero de 2022. Asistieron al período de sesiones 22 miembros del Comité, así como observadores de diversas organizaciones internacionales. La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.

101. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prestó servicios sustantivos durante el período de sesiones. El Presidente del Comité inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes. Posteriormente, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hicieron uso de la palabra ante el Comité. Las declaraciones están disponibles en sitio web del Comité, en <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/cdp-plenary-2022/>.

102. El programa del 24° período de sesiones figura en el anexo II del presente informe.

Anexo I

Lista de participantes

1. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité:

Adriana Abdenur
Sabina Alkire
Debapriya Bhattacharya
Sofía Borges
Ha-Joon Chang
Stefan Dercon
Sakiko Fukuda-Parr
Ahmed Galal
Arunabha Ghosh
Trudi Hartzenberg
Rolph van der Hoeven
Anne-Laure Kiechel
Carlos Lopes
Jacqueline Musiitwa
Keith Nurse
José Antonio Ocampo Gaviria
Annalisa Prizzon
Liliana Rojas-Suarez
Taffere Tesfachew
Kori Udovicki
Natalya Volchkova
Xufeng Zhu

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales:

Secretaría del Comité de Expertos en Administración Pública
Comisión Económica para África
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Centro de Comercio Internacional
Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

Organización Mundial del Comercio

Anexo II

Programa

1. Sesión de apertura.
 2. El Comité de Políticas de Desarrollo en un vistazo.
 3. Tema del Consejo Económico y Social.
 4. Examen de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social.
 5. Exámenes nacionales voluntarios.
 6. Sinopsis sobre los países menos adelantados.
 7. Tema del Consejo Económico y Social (*continuación*).
 8. Seguimiento de los países menos adelantados.
 9. Cuestiones relativas al desarrollo de la capacidad de los países menos adelantados.
 10. Seguimiento de los países menos adelantados (*continuación*).
 11. Plan de trabajo para los países menos adelantados.
 12. Decisiones sobre el próximo año.
 13. Interacción con el Consejo Económico y Social.
-

22-04077 (S) 310322 180422

